

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE EL COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS, COMPONENTES Y MUNICIONES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Buenos Aires, República Argentina, en ocasión de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 24 de enero de 2023;

PP.1 Conscientes de la urgente necesidad de prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, a causa de los efectos perjudiciales de estas actividades para la seguridad de cada Estado, la región y del mundo en general, que ponen en peligro el bienestar de los pueblos, su desarrollo económico y social y su derecho a vivir en paz;

PP.2 *Advierten* que si bien la región representa alrededor del 8% de la población mundial, en ella se registran niveles altos de violencia armada y homicidios diarios, en su mayoría ocasionados por el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, caracterizado por su conexión con el crimen organizado transnacional;

PP.3 *Expresan* su preocupación por el incremento de la circulación de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones en la región, producto del tráfico ilícito, siendo necesario reforzar los mecanismos de control para evitar su uso por parte de individuos no autorizados;

PP.4 *Alertan* que el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones detonan daños colaterales como: (i) el desplazamiento de aquellos que huyen de la violencia armada; (ii) la afectación en la industria turística, particularmente, ante la emisión de alertas de viajes a consecuencia de la violencia armada, (iii) la dificultad para la implementación de ayuda humanitaria por motivo de la violencia armada; (iv) el impacto en la provisión de servicios educativos; y (v) un obstáculo para acceder a oportunidades de trabajo y de subsistencia.

Por lo anterior,

1. Instan a los Estados a continuar los esfuerzos para fortalecer los mecanismos nacionales de control del comercio de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, con el fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito que genera situaciones de violencia y que pone en riesgo la seguridad e integridad de la población civil, en especial de las mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes.
2. Reafirman la importancia de la cooperación bilateral –en especial, la fronteriza–, regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.
3. Hacen un llamado a ahondar en la implementación de medidas eficaces de control y seguridad para prevenir, investigar e impedir hechos de contrabando y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones en nuestra región.
4. Resaltan la importancia de profundizar las medidas para evitar que individuos no autorizados adquieran armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, así como prevenir que éstos tengan la posibilidad de transformarlas en automáticas y así, incrementar su capacidad de daño.

Buenos Aires, Argentina, 24 de enero de 2023.

